**PRINCIPIOS**

La universidad se rige por los siguientes principios: Libertad de catedra, examen y aprendizaje, universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible.

**Libertad de catedra**: Posibilidad del profesor de diseñar y establecer el contenido y los métodos de enseñanza que ofrecerá a sus estudiantes.

**Examen**: capacidad para juzgar el valor de las ideas, soluciones y métodos con el fin de retroalimentar y facilitar el mejoramiento continúo.

**Aprendizaje**: Capacidad del estudiante para adquirir y modificar el conocimiento, habilidades, estrategias, actitudes y conductas.

**Universalidad**: Capacidad de trascender la parcialidad, la dualidad, la identificación limitada para lograr así la convergencia integral de saberes.

**Moralidad**: Conjunto de reglas, normas o prescripciones que permiten distinguir lo bueno de lo malo.

**Igualdad**: Todos los miembros de la institución educativa tienen los mismos derechos, oportunidades y posibilidades.

**Fraternidad**: Relación de afecto, respeto y confianza entre los miembros de la comunidad unilibrista.

**Democracia**: Organización política de la institución donde los miembros de la institución participan en la toma de decisiones y seguimiento de las acciones por medio de sus representantes favoreciendo el ejercicio de los derechos de libertad y participación.

**Excelencia académica**: La excelencia académica en la universidad libre comprende las diferentes dimensiones del proceso educativo, como: Innovación, Humanismo, Flexibilidad, Pertinencia, Interdisciplinariedad, y pensamiento crítico, reflexivo y prospectivo.

**Desarrollo sostenible**: Capacidad de cumplir los requerimientos vigentes sin comprometer recursos y posibilidades de las futuras generaciones.